

## **REAS Euskadi ante las políticas de Garantía de Ingresos e Inclusión Social en la CAV**

1. Desde REAS Euskadi, consideramos que hay que **reforzar la política de garantía de ingresos e inclusión social** en el marco de la defensa de los derechos sociales y de ciudadanía, así como la implantación, más necesaria que nunca, de un **sistema vasco de protección social verdaderamente universal, inclusivo y de calidad**. Un sistema que haga frente al crecimiento de la pobreza y la exclusión social y sienta las bases para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Consideramos que en estos momentos de crisis económica y de precariedad e incertidumbre social, ésta debe ser la **medida prioritaria y central de las instituciones, de las políticas y de los presupuestos públicos**.

2. En relación a la **regulación y gestión de la RGI** planteamos las siguientes demandas:

- Revertir **los recortes económicos y las medidas de endurecimiento** del acceso a la RGI producida en los últimos años desde su última reforma en 2011 (recorte del 7% del presupuesto, restricciones en el acceso con la ampliación del periodo de empadronamiento exigido, etc.).
- Aplicar para 2017 la **subida de la RGI en función del Salario Mínimo Interprofesional**, un 8%, tal y como se venía haciendo desde la promulgación de la ley que regula esta prestación. Consideramos que no se puede dejar sujeta la provisión económica de una prestación social reconocida como derecho a la disposición presupuestaria anual o la política que en un determinado momento pueda tener un Gobierno concreto.
- **Desactivar toda medida y mensaje que conduzca a la criminalización mediática, social e institucional** de las personas que perciben o pudieran percibir la RGI: introducción del sistema de huella digital, creación de una “unidad anti-fraude” (cuando se estima éste es inferior al 1%), difusión de noticias excepcionales no generalizables que producen una alarma social infundada...
- **Ampliar la cobertura y el acceso a esta prestación a un mayor número de personas que actualmente lo necesitan**, revisando los requisitos de acceso, la consideración de unidad convivencial, la edad, etc. Nadie que lo necesite, puede ni debe quedar fuera de este derecho. Rechazamos, en ese sentido, las propuestas que mantienen el requisito de periodos de empadronamientos excesivos y, especialmente, la que trata de reducir el cobro de una sola RGI por unidad convivencial (haya o no haya vínculos familiares entre las personas convivientes). Esta propuesta, en la práctica, va a provocar que muchas personas que comparten

pisos por necesidad (situación habitual entre personas con dificultades económicas y de acceso a una vivienda) queden fuera del sistema de ayudas y, por tanto, sin ningún tipo de cobertura.

- **Simplificar y facilitar la tramitación de esta prestación**, eliminando trabas burocráticas, retrasos y problemas en su concesión o en su cobro, así como eliminado cualquier forma de maltrato administrativo a las personas perceptoras o demandantes.

En definitiva, planteamos una mejora y una adecuación del sistema a la realidad actual de la sociedad vasca, así como a las nuevas y diferentes formas de exclusión social y/o precariedad laboral que se vienen produciendo, especialmente con el inicio y mantenimiento de la crisis.

3. Consideramos que, además de garantizar el derecho a las prestaciones económicas no condicionadas y suficientes para una vida digna, hay que **impulsar el segundo derecho que establece la ley: a la inclusión social**, consideramos que ambos aspectos deben ser complementarios. En ese sentido hay que:

- a. garantizar el acceso de todas las personas a unos **servicios públicos universales de calidad**,
- b. favorecer el **carácter integral y no parcelado de todos los derechos sociales** (incluyendo los relacionados con la vivienda, el empleo, la educación, la salud, etc.) y
- c. promover los **mecanismos necesarios para la participación efectiva** en la vida social y política de la comunidad y, en definitiva, de los derechos de ciudadanía.

Desde esta perspectiva defendemos un sistema de inclusión social basado en la **defensa y promoción del enfoque DESC (derechos económicos, sociales y culturales)**.

4. Particularmente consideramos importante desarrollar una **estrategia de empleo inclusivo**. El empleo no debe condicionar el acceso a otros derechos sociales y de inclusión, pero sí debe ser una herramienta que favorezca su ejercicio. Nos preocupa, especialmente, la exclusión del mercado laboral de aquellas personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, así como las condiciones de precariedad, cuando no de mantenimiento de la pobreza, en los empleos a los que acceden.

**Sólo una política laboral que promueva el trabajo digno e inclusivo podrá contribuir al refuerzo de la cohesión y la inclusión social.** Demandamos priorizar programas que promuevan el acceso a un empleo digno y normalizado de estos sectores de la población, a través del impulso de empresas de inserción, herramientas para el empleo con apoyo, el desarrollo de programas de empleo garantizado o el impulso de actividades basadas en la economía social y solidaria.

5. Consideramos que más allá de las cuestiones planteadas, debemos impulsar un debate sobre la necesidad de **abordar un cambio en profundidad** no sólo, con ser importantes, de la gestión y garantía de los derechos sociales o de la regulación del

mercado laboral, sino **del propio modelo estructural socio-económico** en el que los derechos sociales y el empleo se asientan y están actualmente condicionados.

No podemos abordar estas cuestiones sin impulsar **cambios en las estructuras sociales, políticas y económicas que nos preparen para abordar una transición hacia un modelo que coloque a las personas y a la sostenibilidad de la vida como prioridad**. La economía debe adoptar una función instrumental sujeta a las esferas democráticas de participación y decisión ciudadana y vinculada al desarrollo de unas condiciones de vida dignas para todas las personas en el ejercicio de todos sus derechos.

Finalmente, nos sumamos a las diversas propuestas que en materia de garantía de ingresos e inclusión social, han propuesto las diferentes redes del ámbito de la inclusión social, plataformas que trabajan en contra de la exclusión social, organizaciones sociales, sindicales y del tercer sector social, etc. Especialmente, nos reconocemos en las propuestas de las redes en las que participamos, como ekaIN (Redes para la Inclusión Social en Euskadi), Sareen Sarea (Tercer Sector Social de Euskadi) y Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria.

Septiembre de 2017

**REAS Euskadi**

Ekonomia Alternatibo eta Solidarioaren Sarea  
Red de Economía Alternativa y Solidaria